

MARTES, 2 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 103

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2015-7450 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0005/2015.*

Se hace saber a AIT Transalmoines, S. L., cuyo último domicilio conocido es Trenet d'Alcoi, 31, 1 1, 46723 Almoines (Valencia), que esta Junta Arbitral con fecha 20 de abril de 2015 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0005/2015, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. L., contra AIT Transalmoines, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 3.609,5 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2, 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de mayo de 2015.

El secretario,

Fernando Diego González.

2015/7450

CVE-2015-7450